



Oferta de Valor

AXA 2022



03 Mensaje

04 Segmentación de agentes

06 Reglas para el cálculo de bonos

Bono de Vida Individual Primer Año	7
Bono de Vida Individual Renovación	13
Bono de Venta Nueva Vida Grupo Experiencia Global y Experiencia Propia (sin dividendos)	16
Bono de Cartera Vida Grupo Experiencia Global	18
Bono de Salud Individual Primer Año y Renovación	20
Bono de Retención de Asegurados	23
¡Nuevo! Bono de Planmed® AXA Keralty Individual	24
Bono de Salud Colectivo Experiencia Global	26
¡Nuevo! Bono de Planmed® Keralty Colectivo	29
Bono de Autos Individual	31
Bono de Autos Flotilla	34
Bono de Hogar Integral	37
Bono de Daños PyME	39
Bono por segmento Alfa	41
Bono de arranque	43

45 Convenciones

50 Incentivos

52 Reconocimientos

56 Buenas prácticas negocio de vida

57 Condiciones generales

Apreciable socia(o) comercial:

En los últimos años hemos enfrentado retos sin precedentes que nos permitieron buscar nuevas maneras de cumplir nuestra misión de proteger mejor a más mexicanos. Por ello, continuamos trabajando juntos para ofrecerte la mejor Oferta de Valor que reconoce a los mejores agentes.

El cuaderno de Bonos, Incentivos y Convenciones (BIC) es una palanca comercial importante, la cual tiene por objetivo premiar el esfuerzo que haces en tu labor diaria sin perder de vista el foco en la productividad. Durante los últimos años, hemos dado continuidad a estrategias que nos permiten ser más simples, dando certidumbre en todo momento.

Este año ratificamos nuestro compromiso contigo y te presentamos el cuaderno BIC 2022 que es, y seguirá siendo, una herramienta muy importante para impulsar tu misión de proteger mejor a más mexicanos como agente de seguros en AXA México.

¡Protejamos juntos mejor a más mexicanos este 2022!



Kayum Guerrero Kessler

VP Distribución



Jesús Hernández Angulo

Dir. del Canal Agentes y Promotores

Segmentación de agentes

En AXA reconocemos a aquellos agentes que a lo largo del año demuestran su compromiso y lealtad; por ello, mantenemos una segmentación que distingue a los agentes más productivos, a los agentes en desarrollo y a los nuevos agentes al considerar sus habilidades comerciales y potenciar su crecimiento. Recuerda que implementamos 5 dimensiones de productividad y que puedes lograr beneficios adicionales por ser un agente integral.

Te invitamos a conocer todos los beneficios a los que puedes ser acreedor, así como lo que necesitas para alcanzar cada segmento. Trabajemos juntos para lograr las metas del segmento este 2022.



Nuestros segmentos son:

Alfa

Agentes Alfa

Son los agentes vigentes con más de 3 años de antigüedad a partir de su fecha de alta en AXA y que cumplen con alguna de las 5 dimensiones de productividad Alfa.

Si el agente cumple 2 o más dimensiones, se considera integral.

Agentes Alfa Top

Son los agentes vigentes con más de 3 años de antigüedad a partir de su fecha de alta en AXA y que cumplen con alguna de las 5 dimensiones de productividad Alfa Top.

Si el agente cumple 2 o más dimensiones, se considera integral.

Dimensiones de Venta nueva	Alfa	Alfa Top
 Vida Individual Primer Año (sin excedentes)	(2 pólizas nuevas por mes y \$500,000 de prima nueva emitida anual) o 1.5 mdp de prima nueva emitida anual.	(4 pólizas nuevas por mes y 2 mdp de prima nueva emitida anual) o 4 mdp de prima nueva emitida anual.
 Salud Individual	4 asegurados nuevos por mes y \$360,000 de prima nueva emitida anual.	8 asegurados nuevos por mes y \$720,000 de prima nueva emitida anual.
 Autos Individual	10 pólizas nuevas por mes y \$700,000 de prima nueva emitida anual.	30 pólizas nuevas por mes y 2.3 mdp de prima nueva emitida anual.
Dimensiones de Venta nueva y Renovación	Alfa	Alfa Top
 Daños total	5 mdp de prima emitida anual y crecimiento $\geq 5\%$ en la cartera de Daños total.	10 mdp de prima emitida anual y crecimiento $\geq 5\%$ en la cartera de Daños total.
 Cartera primas totales	10 mdp de prima emitida anual (sin excedentes) y crecimiento $\geq 10\%$ en la cartera de Líneas Personales (sin excedentes).	20 mdp de prima emitida anual (sin excedentes) y no decrecer en la cartera de Líneas Personales (sin excedentes).



Beta



Son los agentes que se encuentran en sus primeros 36 meses de antigüedad a partir de su fecha de alta en AXA. Si un agente se encuentra entre los 0 y 12 meses de antigüedad al cierre de diciembre 2021 y cumple con alguna dimensión de productividad, ya sea Alfa o Alfa Top, se mantendrá como agente Beta y será considerado como tal para toda la Oferta de Valor AXA 2022 (bonos, convenciones, campañas, entre otros).

Si un agente se encuentra entre los 13 y 36 meses de antigüedad al cierre de diciembre 2021 y cumple con alguna dimensión de productividad, será considerado como Alfa o Alfa Top, según el caso, para toda la Oferta de Valor AXA 2022 (bonos, convenciones y campañas, entre otras).

Para más detalles, consulta la cláusula 17 de las Condiciones generales.

Omega



Son los agentes vigentes con más de 3 años de antigüedad a partir de su fecha de alta en AXA y que no cumplen con ninguna de las cinco dimensiones de productividad para ser considerado como Alfa o Alfa Top.

Oferta de Valor 2022

Evolucionamos para crecer juntos

Abrimos oportunidades de negocio que responden a las necesidades del mercado y te ofrecemos una Oferta de Valor competitiva, agregando nuevos bonos que impulsen tu crecimiento, para cumplir con nuestra misión de asegurar mejor a más mexicanos.



Tabla de Bonos Vida Individual Primer Año

**3 nuevos
negocios**

Persistencia a 13 meses

Prima computable trimestral de Primer Año Vida Individual	65%			75%			85%		
	Dólares	Pesos	UDI	Dólares	Pesos	UDI	Dólares	Pesos	UDI
\$670,000	18.00%	30.00%	32.40%	25.00%	42.50%	45.90%	30.00%	50.00%	54.00%
\$603,000	16.50%	27.50%	29.70%	22.50%	37.50%	40.50%	25.50%	42.50%	45.90%
\$515,000	15.00%	25.00%	27.00%	19.50%	32.50%	35.10%	21.00%	35.00%	37.80%
\$428,000	13.50%	22.50%	24.30%	18.00%	30.00%	32.40%	19.50%	32.50%	35.10%
\$340,000	12.00%	20.00%	21.60%	16.50%	27.50%	29.70%	18.00%	30.00%	32.40%
\$252,000	10.50%	17.50%	18.90%	13.50%	22.50%	24.30%	15.00%	25.00%	27.00%
\$160,000	9.80%	16.30%	17.60%	12.00%	20.00%	21.60%	13.50%	22.50%	24.30%
\$90,000	8.30%	13.80%	14.90%	9.80%	16.30%	17.60%	10.50%	17.50%	18.90%
\$65,000	3.80%	6.30%	6.80%	5.30%	8.80%	9.50%	6.80%	11.30%	12.20%
\$45,000	2.30%	3.80%	4.10%	3.80%	6.30%	6.80%	5.30%	8.80%	9.50%

- Hasta el 54% de bono sobre primas de Vida Individual Primer Año en UDIS.
- Bandas para agentes No Beta a partir de los \$90,000 pesos de prima computable trimestral de primer año.
- Bandas preferenciales para agentes Beta a partir de \$45,000 pesos.

Hasta el
54%
en moneda UDI

**A mayor
persistencia,
mejor bono**

**Bandas
preferenciales
para agentes Beta**

Reglas de bonos Vida Individual Primer Año

Requisitos mínimos:

- Tres nuevos negocios en cada trimestre de \$15,000 c/u.
- Prima computable trimestral de primer año:
 - Agente Beta: \$45,000.
 - Agente No Beta: \$90,000.
 - Persistencia mínima del 65%.

Cálculo del monto de bono

A partir de 3 nuevos negocios, de acuerdo con la persistencia, prima computable trimestral de primer año y la moneda de la póliza, será asignado el porcentaje de bono definido en la Tabla de Vida Individual Primer Año. El importe de bono se obtiene aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de primer año para pago de acuerdo con la Tabla.

Productos participantes de primer año

Participan todos los productos de Vida Individual Primer Año que cumplan con el requisito:

- Plazo de pago mayor o igual a 10 años.
- VPL5 en moneda UDIS.

Productos excluidos

- Pólizas con plazo de pago menor a 10 años, excepto VPL5 en moneda UDIS.
- DxN (Descuento por Nómina), incluyendo Protección Efectiva Familiar.
- Excedentes y aportaciones adicionales.
- Universales variables (Milenium, Titanium, etc., con excepción de EduAhorro con plazo de pago mayor o igual a 10 años).
- Continuación automática de planes flexibles.
- Pólizas con uso de instalación (UDI).
- Licitaciones o negocios especiales.
- Pólizas que cuenten con reaseguro facultativo y que hayan sido notificadas al distribuidor antes de la emisión.
- Pólizas provenientes del Programa Ideal.
- Todo aquel producto que no se incluya en la definición de producto participante.

Nuevos negocios

Son consideradas nuevos negocios las pólizas de Vida Individual Primer Año que cumplan con las siguientes condiciones:

- Ser un producto participante de primer año.
- Debe estar pagada y aplicada de acuerdo con la circular de herramientas de cobranza vigente.
- Prima anual mayor o igual de \$15,000 pesos (incluye recargo fijo).
- Son consideradas como nuevos negocios las pólizas que estén en su primer año de vigencia.

Conteo de nuevo negocio para bono

Los nuevos negocios solo contarán una vez para bono en el trimestre que se registre el primer pago de la póliza. En caso de que una póliza se reexpida, contará como nuevo negocio de acuerdo con la fecha en que se realice el primer pago de la póliza original. En caso de cancelación de nuevos negocios, estos serán descontados con base en la regla 24 de las Condiciones generales.

Prima computable de primer año

Es la prima neta pagada y aplicada de productos participantes de primer año. No se considera el recargo fijo.

Prima computable trimestral de primer año

Es la suma de la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre por evaluar conforme al calendario de cierre de bonos. La prima computable trimestral incluye la prima de todas las monedas (dólares, pesos y UDIS) y es la que se emplea para la colocación en banda dentro de la Tabla de Vida Individual Primer Año y la Tabla de Vida Individual Renovación.

Prima computable trimestral de primer año para pago

Es la prima que se utiliza como base para aplicar el porcentaje de bonos y para calcular el importe del bono de primer año de acuerdo con la moneda de la póliza como se especifica en la Tabla de Vida Individual Primer Año

Persistencia de pólizas de Vida Individual Primer Año



Persistencia: es la medición del número de pólizas emitidas y pagadas que se mantengan vigentes durante un plazo definido.



Cálculo de la persistencia: dividimos el número de pólizas vigentes al final del plazo definido entre las pólizas emitidas y pagadas al principio del mismo plazo.

Excluimos vencimientos y siniestros.

% de Persistencia=

$$\frac{\text{Pólizas vigentes al final del plazo definido}}{\text{Pólizas emitidas y pagadas al principio del plazo definido}}$$

Consideraciones de la persistencia

- En el cálculo solo se miden pólizas emitidas y pagadas de productos BIC participantes en Vida Individual Primer Año.
- Excluimos del cálculo las pólizas con estatus vencidas y/o siniestradas y/o que nunca hayan sido pagadas (no tomadas).
- En el caso de pólizas compartidas entre 2 o más agentes, se aplicará la regla de la cláusula 20 de las Condiciones generales.
- En caso de cambio de conducto de las pólizas, se aplicará la regla de la cláusula 21 de las Condiciones generales.

- En caso de que un agente no cuente con base para la medición de persistencia en el trimestre por evaluar, se asignará de la siguiente manera:
 - 85% para agentes Beta con antigüedad de 0 a 12 meses al cierre del trimestre.
 - 65% para agentes Beta con antigüedad mayor a 12 meses al cierre del trimestre.
 - 65% para agentes que se encuentran en los otros segmentos y/o que tengan más de 3 años de antigüedad.
- Para los agentes Beta que tengan una persistencia mayor o igual al 50% y menor al 65%, se asignará el 65% de persistencia solo para el cálculo de bono.

Definiciones y términos

Persistencia a 13 meses: significa que evaluaremos el estatus de las pólizas que han cumplido 13 meses desde su emisión.

Generación: es el mes de emisión de una póliza y es independiente a la fecha en que se haya pagado.

Roll: es la cantidad de generaciones (meses de emisión) que se incluirán en un cálculo.

Roll 6: significa que se tomarán todas las pólizas emitidas de 6 generaciones.

Por lo tanto, la persistencia a 13 meses y roll 6 es la evaluación de las pólizas vigentes en el último día del mes 13 de todas las pólizas que fueron emitidas durante las 6 generaciones. Estas generaciones deben tener por lo menos 13 meses desde su emisión.

El **mes cero** es el mes de emisión a partir de esta fecha; si tuvieron un pago, las consideramos en la base de evaluación.

Para todos los efectos de medición de persistencia el mes de emisión será equivalente al mes de inicio de vigencia.

Ejemplo:

Paso 1: revisar las pólizas emitidas de las 6 generaciones definidas para el primer trimestre y contar las pólizas de productos participantes que tengan por lo menos un pago registrado.

Paso 2: de las pólizas del paso 1, revisar y sumar las pólizas vigentes de cada generación en su mes 13.

Paso 3: obtener el porcentaje de persistencia dividiendo el total de pólizas vigentes entre el total de pólizas emitidas.

$$\frac{\text{Pólizas vigentes de 6 generaciones en sus primeros 13 meses}}{\text{Pólizas emitidas y pagadas de 6 generaciones}}$$

1° Trimestre 2022

PASO 1

PASO 2

	Emitidas en	Núm. pólizas	Vigentes en	Núm. de pólizas
Generación 1	Sept. 20	3	Oct. 21	3
Generación 2	Oct. 20	3	Nov. 21	2
Generación 3	Nov. 20	4	Dic. 21	3
Generación 4	Dic. 20	3	Ene. 22	3
Generación 5	Ene. 21	4	Feb. 22	4
Generación 6	Feb. 21	3	Mar. 22	3

PASO 3

Total emitidas	20	Total vigentes	18
Persistencia	18	90% de persistencia	
	20		

Tabla de referencia Persistencia 13 meses Roll 6 2022

1Q

Emitido	Vigente
Sept. 20	Oct. 21
Oct. 20	Nov. 21
Nov. 20	Dic. 21
Dic. 20	Ene. 22
Ene. 21	Feb. 22
Feb. 21	Mar. 22

2Q

Emitido	Vigente
Dic. 20	Ene. 22
Ene. 21	Feb. 22
Feb. 21	Mar. 22
Mar. 21	Abr. 22
Abr. 21	May. 22
May. 21	Jun. 22

3Q

Emitido	Vigente
Mar. 21	Abr. 22
Abr. 21	May. 22
May. 21	Jun. 22
Jun. 21	Jul. 22
Jul. 21	Ago. 22
Ago. 21	Sept. 22

4Q

Emitido	Vigente
Jun. 21	Jul. 22
Jul. 21	Ago. 22
Ago. 21	Sept. 22
Sept. 21	Oct. 22
Oct. 21	Nov. 22
Nov. 21	Dic. 22

Tabla de Bonos Vida Individual Renovación

Conservación a 13 meses

Prima computable trimestral de Vida Primer Año	89%	91%	95%
\$670,000	9.00%	13.00%	14.00%
\$603,000	8.00%	11.50%	12.00%
\$515,000	7.00%	9.50%	10.00%
\$428,000	6.50%	8.50%	9.50%
\$340,000	6.00%	8.00%	9.00%
\$252,000	4.50%	6.50%	7.00%
\$160,000	4.00%	6.00%	6.50%
\$90,000	3.50%	4.50%	5.00%
\$65,000	1.80%	2.30%	2.50%
\$45,000	1.30%	1.80%	2.00%

- Hasta el 14% de bono sobre prima de Vida Individual Renovación.
- Bandas para agentes No Beta a partir de los \$90,000 pesos de prima computable trimestral de primer año.
- Bandas preferenciales para agentes Beta a partir de \$45,000 pesos.

A mayor
conservación,
mejor **bono**

Bandas
preferenciales
para agentes Beta

Hasta el
14%
de bono

Reglas de bonos Vida Individual Renovación

Requisitos mínimos:

- Prima computable trimestral de primer año.
 - Agente Beta: \$45,000.
 - Agente No Beta: \$90,000.
- Conservación mínima de 89%.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con el porcentaje de conservación y a la prima computable trimestral de primer año, se asignará el porcentaje de bono definido en la Tabla de Vida Individual Renovación. El importe de bono se obtiene aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de renovación.

Productos participantes de renovación

Participan todos los productos de Vida Individual a partir de su segundo aniversario de póliza.

Prima computable de renovación

Se entiende por prima computable de renovación a la prima neta pagada y aplicada de los productos participantes de renovación para bono a partir del segundo año de vigencia.

Prima computable trimestral de renovación

Es la suma de la prima computable de renovación registrada en los sistemas de AXA en el trimestre por evaluar conforme al calendario de cierre de bonos y se utiliza como base para aplicar el porcentaje de bonos y calcular el importe del bono de renovación.

Exclusiones de renovación

- DxN, incluyendo Protección Efectiva Familiar.
- Excedentes y aportaciones adicionales.
- Pólizas con uso de instalación (UDI).
- Licitaciones o negocios especiales.
- Pólizas que cuenten con reaseguro facultativo y que hayan sido notificadas al distribuidor antes de la emisión.
- Pólizas provenientes del Programa Ideal.
- Todo aquel producto que no se incluya en la definición de producto participante de renovación.

Conservación

La conservación es la forma de comparar la prima anual de las pólizas que se han conservado en vigor en relación con la prima anual de las pólizas que se debieron de haber conservado. Los negocios de primer año participan con base en la fórmula de conservación al momento de cruzar aniversario, aun cuando no se encuentren en vigor. Una póliza se considerará como conservada si al cierre del trimestre se encuentra en estatus vigor.

Base para medir conservación

La base para medir conservación estará conformada por la prima anual al cierre del periodo de cálculo de todas las pólizas que hayan recibido algún pago en un periodo de 13 meses.

La base para el cálculo de conservación del bono de Vida Individual se verá reducida por:

- Pólizas pagadas y siniestradas antes de su siguiente aniversario.
- Pólizas que llegaron a su terminación por vencimiento en 2022 antes del cierre trimestral por evaluar.
- Coberturas que sean canceladas o caducas por edad del asegurado.

Fórmula de la conservación de Vida Individual

% de conservación=

$$\frac{\text{Prima anual de las pólizas en vigor de la base por conservar en el mes por evaluar}}{\text{Prima anual de las pólizas que hayan recibido algún pago en el periodo por evaluar}}$$

Consideraciones a la fórmula de conservación

En caso de que un agente no cuente con base de conservación, se le asignará el 89% de conservación solo para efecto del cálculo de bono. Para los agentes Beta que cuenten con un cálculo de conservación entre 50% y menor al 89% se les asignará el 89% solo para el cálculo de bono.

El tipo de cambio que se usará para el cálculo de conservación estará apegado a la regla 12 de las Condiciones generales.

Los periodos de medición de la conservación son:

Trimestre	Mes por evaluar	Periodo por evaluar
Primero	Marzo 2022	Enero 2021 – enero 2022
Segundo	Junio 2022	Abril 2021 - abril 2022
Tercero	Septiembre 2022	Julio 2021 – julio 2022
Cuarto	Diciembre 2022	Octubre 2021 - octubre 2022

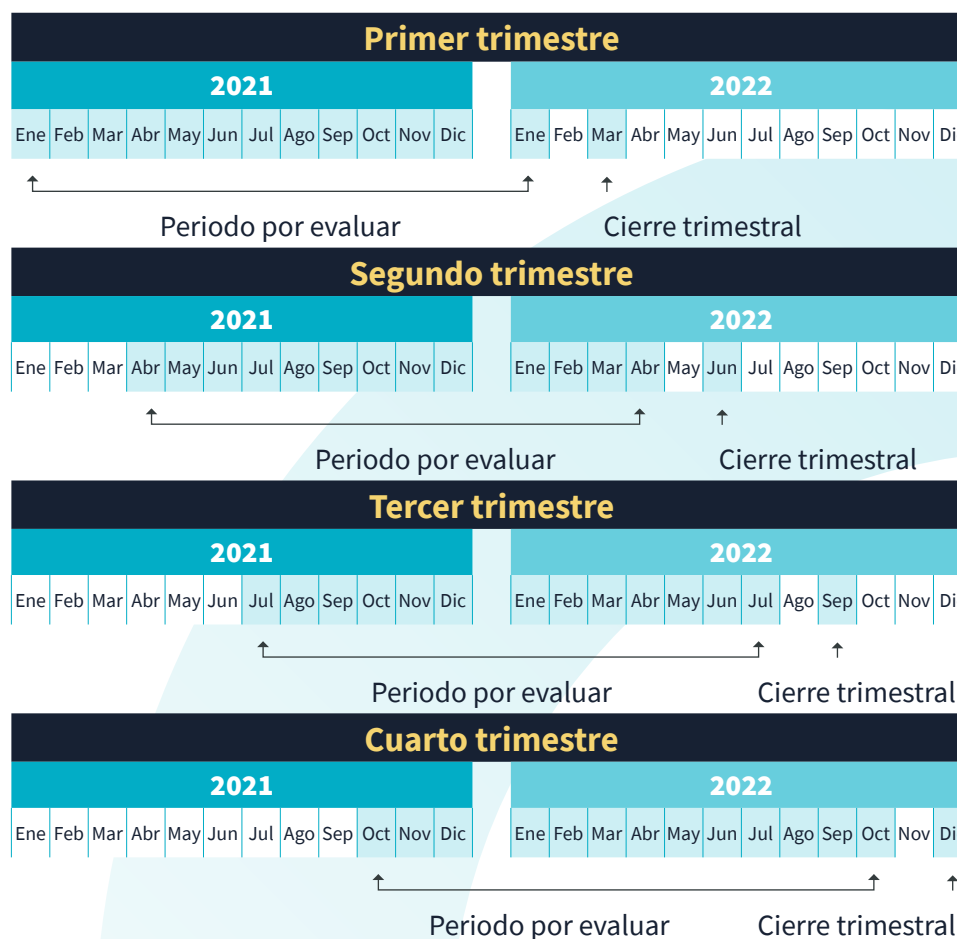


Tabla de Bono de Venta Nueva Vida Grupo Experiencia Global y Experiencia Propia (sin dividendos)



Prima computable trimestral de Primer Año Experiencia Global y Experiencia Propia (sin dividendos)	% de bono
\$500,000	2.50%
\$250,000	1.50%
\$100,000	1.00%

Crecimiento mínimo del 0%.

- Hasta el 2.50% de bono sobre prima de primer año de Vida Grupo.
- Banda inicial de \$100,000 pesos de prima computable trimestral de primer año Vida Grupo Experiencia Global y Experiencia Propia (sin dividendos).
- Sin requisitos de siniestralidad.



Reglas de Bono de Venta Nueva Vida Grupo Experiencia Global y Experiencia Propia (sin dividendos)

Requisitos mínimos:

- 100 mil pesos de prima computable trimestral de primer año en productos participantes de Vida Grupo.
- 2 nuevos negocios al trimestre de Vida Grupo.
- No decrecer en los últimos doce meses en relación con los doce meses previos.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con el monto de prima computable trimestral de primer año Vida Grupo, se asignará el porcentaje de bono definido en la Tabla de Bono de Venta Nueva de Vida Grupo. El importe de bono se obtiene aplicando el porcentaje de bono a la prima computable de primer año de Vida Grupo.

Productos participantes

- Participan todos los productos de Vida Grupo Experiencia Global y Vida Grupo Experiencia Propia (sin dividendos).

Nuevos negocios Vida Grupo

Se consideran nuevos negocios a las pólizas de Vida Grupo que cumplan con las siguientes condiciones:

- Ser un producto participante.
- Debe estar pagada y aplicada de acuerdo con la circular de herramientas de cobranza vigente.
- Se considerarán como nuevo negocio las pólizas que estén en su primer año de vigencia.

Exclusiones

Se excluyen los negocios de Experiencia Propia con dividendos, reaseguro facultado, gobierno o deudor.

Prima computable

Se refiere a la prima pagada neta y aplicada de productos participantes para bono.

Prima computable trimestral primer año Vida Grupo

Se refiere a la prima computable de primer año registrada en los sistemas de AXA en el trimestre por evaluar conforme al calendario de cierre de bonos.

Crecimiento

Se refiere al porcentaje de incremento obtenido en los últimos 12 meses.

Fórmula de crecimiento de Vida Grupo Experiencia Global y Experiencia Propia (sin dividendos)

% Crecimiento=

$$\frac{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo actual de pólizas que participan para bonos}}{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior de pólizas que participan para bonos}} - 1$$

Consideraciones a la fórmula de crecimiento de Vida Grupo Experiencia Global y Experiencia Propia (sin dividendos)

En caso de que un agente no cuente con prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior, se le asignará el 0% de crecimiento de forma automática para el cálculo de bonos.

En caso de que la base anterior para medir el crecimiento sea un importe negativo y la base actual sea mayor en comparación con la base anterior, el resultado de la fórmula se considerará como positivo.

Tabla de Bono de Cartera Vida Grupo Experiencia Global

Prima computable trimestral Experiencia Global	Crecimiento			
	15%	20%	30%	50%
\$550,000	1.50%	2.50%	3.50%	5.00%
\$385,000	1.40%	2.20%	3.20%	3.20%
\$285,000	1.20%	1.80%	2.30%	2.30%
\$220,000	1.10%	1.50%	1.90%	1.90%
\$110,000	1.10%	1.50%	1.50%	1.50%
\$50,000	0.80%	1.30%	1.30%	1.30%

- Hasta el 5% de bono sobre prima total de Vida Grupo Experiencia Global.
- Banda inicial de \$50,000 pesos de prima computable trimestral de Vida Grupo Experiencia Global.



Reglas de bono Cartera Vida Grupo Experiencia Global

Requisitos mínimos:

- 50 mil pesos de prima computable trimestral de productos participantes de Vida Grupo.
- Crecimiento mínimo del 15%.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con el monto de prima computable trimestral y el porcentaje de crecimiento en los últimos 12 meses, se asignará el porcentaje de bono definido en la Tabla de Vida Grupo. El importe de bono se obtiene aplicando el porcentaje de bono a la prima computable de Vida Grupo.

Productos participantes

- Participan todos los productos de Vida Grupo Experiencia Global.

Prima computable

Se refiere a la prima pagada neta y aplicada de productos participantes para bono.

Prima computable trimestral de Vida Grupo Experiencia Global

Es la suma de la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre por evaluar conforme al calendario de cierre de bonos.

Crecimiento

Se refiere al porcentaje de incremento obtenido en los últimos 12 meses.

Fórmula de crecimiento de Vida Grupo Experiencia Global

$$\% \text{ Crecimiento} = \frac{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo actual de pólizas que participan para bonos}}{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior de pólizas que participan para bonos}} - 1$$

Consideraciones a la fórmula de crecimiento de Vida Grupo Experiencia Global

En caso de que un agente no cuente con prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior, se le asignará el 15% de crecimiento de forma automática para el cálculo de bonos.

En caso de que la base anterior para medir el crecimiento sea un importe negativo y la base actual sea mayor en comparación con la base anterior, el resultado de la fórmula se considerará como positivo.

Exclusiones

Se excluyen los productos de Vida Grupo Experiencia Propia, licitaciones, pólizas mayores a 1,000 asegurados y/o mayores a 10 millones de pesos, pólizas con uso de instalación (UDI), Vida DxN, Grupo Deudores, así como pólizas con reaseguro facultativo, grupos corporativos y gobierno. Se entienden como grupos corporativos las empresas de más de 1,000 empleados y entran como Experiencia Propia. Se consideran pólizas de gobierno todas aquellas que tengan cualquier porcentaje de participación de la prima pagada con recursos de empresas estatales, federales y municipales.

Tabla de Bonos Salud Individual Primer Año y Renovación

Prima computable trimestral de Primer Año	Salud Individual Primer Año
\$870,000	16.00%
\$700,000	14.50%
\$508,000	13.50%
\$384,000	12.50%
\$293,000	11.50%
\$225,000	10.00%
\$170,000	8.00%
\$119,000	6.00%
\$85,000	4.00%

Salud Individual Renovación			
Siniestralidad			
68%	64%	60%	50%
3.25%	4.30%	5.35%	6.50%
2.55%	3.60%	4.65%	5.70%
2.15%	3.20%	4.25%	5.30%
1.75%	2.70%	3.75%	4.80%
1.35%	2.00%	3.05%	4.10%
0.95%	1.50%	2.55%	3.60%
0.65%	1.20%	2.25%	3.30%
0.45%	1.00%	2.05%	3.10%
0.35%	0.90%	1.95%	3.00%

Bono máximo:
16%
Primer Año
+
6.5%
Renovación

Premiamos tu venta
nueva con **el bono**
de Renovación

Bono adicional
por retención de
asegurados

- Bandas preferenciales para agentes Beta a partir del **\$85,000** de prima computable trimestral de primer año.
- Bandas para agentes No Beta a partir de **\$119,000** de prima computable trimestral de primer año.

Reglas de bonos Salud Individual Primer Año

Requisitos mínimos:

- Prima computable trimestral de primer año:
 - Agente Beta: \$85,000.
 - Agente No Beta: \$119,000.

Cálculo del monto de bono

Con base en el monto de prima computable trimestral de primer año, se asignará el porcentaje de bono definido en la Tabla de Salud Individual Primer Año. El importe de bono se obtiene aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de primer año.

Productos participantes

Participan todos los productos de Gastos Médicos Mayores Individual.

Productos excluidos

Pólizas de productos Planmed® AXA Keralty.

Prima computable de primer año

Se refiere a la prima neta pagada y aplicada de las pólizas de productos participantes cuyos asegurados sean nuevos en su totalidad (consultar definición de “nuevo asegurado”). Las pólizas de Accidentes Personales, así como la prima por inclusión de asegurados nuevos, serán consideradas como prima de renovación.

Prima computable trimestral de primer año

Es la suma de la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre por evaluar conforme al calendario de cierre de bonos.

Nuevo asegurado

Se consideran como nuevos asegurados a:

1. Aquellas personas que contraten por primera vez una póliza de Gastos Médicos Mayores Individual en AXA.
2. Aquellos clientes que se encuentran en una póliza colectiva de AXA y que por primera vez hayan contratado su póliza Flex Plus® con la cobertura de Conversión garantizada.
3. Aquellos clientes que se encuentran en una póliza colectiva de AXA y que por primera vez hayan contratado su póliza Flex Plus® con la cobertura de Continuidad garantizada.
4. Aquellas personas que contraten una póliza de Salud Individual en AXA cuando el asegurado dejó de tener cobertura por al menos 365 días.

No se consideran como nuevos asegurados a todos aquellos clientes que provengan de:

- Migraciones de plan instalado en AXA en la cartera de Salud Individual.
- Reexpediciones de pólizas en la cartera de Salud Individual.
- Migración de colectividades no auténticas a planes individuales.
- Las pólizas ya existentes que tengan altas de asegurados.
- Rehabilitación de pólizas canceladas por falta de pago.
- Algún plan instalado en AXA vigente con antigüedad mayor a un año y que contraten alguna póliza adicional de Salud Individual.

Reglas de bonos Salud Individual Renovación

Requisitos mínimos:

- Prima computable trimestral de primer año.
 - Agente Beta: \$85,000.
 - Agente No Beta: \$119,000.
- Siniestralidad máxima del 68%.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con el monto de prima computable trimestral de primer año y el porcentaje de siniestralidad, se asignará el porcentaje de bono definido en la Tabla de Salud Individual Renovación. El importe de bono se obtiene aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de renovación.

Productos participantes

Participan todos los productos de Gastos Médicos Mayores Individual y Accidentes Personales Individual.

Prima computable renovación

Se refiere a la prima neta pagada y aplicada de pólizas cuyos asegurados no son nuevos en su totalidad. La prima por inclusión de nuevos asegurados en pólizas vigentes de renovación, así como la prima de pólizas de Accidentes Personales, se considerará como renovación.

Prima computable trimestral de renovación

Es la suma de la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre por evaluar conforme al calendario de cierre de bonos.

Fórmula de siniestralidad

% de siniestralidad=

Siniestros ocurridos durante los últimos 12 meses de las pólizas que participan para bono

Prima neta pagada y aplicada de los últimos 12 meses de las pólizas que participan para bono

Siniestros ocurridos= Siniestros reservados $\pm$ Ajustes

Consideraciones a la fórmula de siniestralidad

Los siniestros ocurridos durante los últimos 12 meses serán reportados de acuerdo con la fecha de registro contable, aun cuando el o los siniestros provengan de ejercicios anteriores.

Los ajustes corresponden a las variaciones a la reserva que sean posteriores a la apertura del siniestro sin considerar el movimiento de disminución a la reserva por pago del siniestro. Para los agentes con una prima computable de primer año de al menos \$125,000 pesos en el trimestre, un solo siniestro estará topado a \$1,000,000 pesos para el cálculo de siniestralidad en el periodo por evaluar. En caso de que la prima neta pagada y aplicada de los últimos 12 meses sea un importe negativo, se considerará la siniestralidad como 100%.

Exclusiones

Quedan excluidas las pólizas con reaseguro facultativo, dividendos o uso de instalación (UDI) y que estén clasificadas como Gastos Médicos Mayores Colectivos, pólizas de Gastos Médicos Individuales con características de colectividades, Descuento por Nómina, Accidentes Personales Colectivos y las pólizas de Planmed® AXA Keralty.

Reglas de Bono Retención de Asegurados

Es un bono adicional del 10%, el cual se paga de forma semestral sobre los bonos trimestrales ganados de Salud Individual Primer Año.

Requisitos mínimos:

- Retención de asegurados del 100% al cierre de cada semestre.
- Al menos un bono ganado de Salud Individual Primer Año durante el semestre por evaluar.

Cálculo del monto del bono

Al cumplir con el porcentaje mínimo de retención de asegurados al cierre del semestre a evaluar, se asignará el 10% de bono. El importe del bono se calcula aplicando el 10% de bono al monto total obtenido por los bonos ganados de Salud Individual Primer Año durante el semestre. No aplica sobre bono de segmento.

Retención de asegurados

La retención de asegurados es el indicador que muestra la proporción de asegurados que el distribuidor tiene en su cartera. El indicador se obtiene comparando el total de asegurados vigentes de su cartera al cierre del periodo actual por evaluar entre el total de asegurados vigentes en el periodo anterior por evaluar. En la medición se incluyen asegurados nuevos y renovados.

% de retención de asegurados=

Cantidad de asegurados vigentes al cierre del periodo actual por evaluar

Cantidad de asegurados vigentes al cierre del periodo anterior

Periodo

Actual	Anterior
1.er semestre 2022	1.er semestre 2021
2.º semestre 2022	2.º semestre 2021

Consideraciones a la fórmula de retención de asegurados

- Los asegurados vigentes son los asegurados nuevos y renovados que están vigentes al cierre del periodo a evaluar y que pertenecen a pólizas de productos participantes.
- La base de retención de asegurados no se verá reducida por el deceso de asegurados.
- A los agentes sin base de retención se asignará el 100% de retención solo para el cálculo.

Cláusula de penalización por movimientos de cartera identificados

En caso de identificar pólizas en las que el agente cambia al cliente entre los planes y/o compañía aseguradora afectando así la protección de los asegurados, el agente perderá el bono del trimestre en que se haya detectado esta práctica.

Se entiende por afectación al asegurado que, al cambiarse de plan y/o compañía, pierde la posibilidad de cubrir preexistencias y/o pagos complementarios a padecimientos diagnosticados.

¡Nuevo!

Tabla de Bono de Planmed® AXA Keralty Individual

Prima computable trimestral Planmed® Individual	Bono
\$60,000	16.00%
\$48,000	14.00%
\$36,000	12.00%
\$24,000	10.00%
\$16,000	5.00%





Reglas de Bono de Planmed® AXA Keralty Individual

Requisitos mínimos:

- **\$16,000** de prima computable trimestral de Planmed® AXA Keralty Individual.

Cálculo del monto de bono

Con base en el monto de prima computable trimestral de productos participantes, se asignará el porcentaje de bono definido en la Tabla de Bono Planmed® AXA Keralty Individual. El importe de bono se obtiene aplicando el porcentaje de bono a la prima computable de productos participantes.

Productos participantes

Participan las pólizas de productos Planmed® AXA Keralty.

Productos excluidos

Pólizas de productos Planmed® AXA Keralty Colectivo y Planmed® AXA Keralty que se encuentren en una póliza de Gastos Médicos Mayores Individual o Colectiva o que se encuentren como una cobertura adicional en cualquier otro ramo. Ejemplo de exclusiones (enunciativo, mas no limitativo) son las coberturas de Planmed® de pólizas Flex Plus® y la cobertura de Planmed® en pólizas de Cuidado Integral+.

Prima computable Planmed® Individual

Se refiere a la prima neta, pagada y aplicada de las pólizas de productos participantes.

Prima computable trimestral Planmed® Individual

Es la suma de la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre por evaluar conforme al calendario de cierre de bonos.

Tabla de Bonos Salud Colectivo Experiencia Global

Siniestralidad 12 meses

Prima computable trimestral Experiencia Global	68%	60%	50%
\$2,480,000	2.00%	2.50%	3.50%
\$1,750,000	1.50%	2.00%	3.00%
\$1,120,000	1.00%	1.50%	2.50%
\$495,000	0.80%	1.30%	2.00%

Crecimiento mínimo del 0%.

Empieza a ganar
desde \$495,000
de prima trimestral

Bono máximo:
3.5%

Reglas de bonos Salud Colectivo Experiencia Global

Requisitos mínimos:

- \$495,000 pesos de prima computable trimestral de productos participantes de Salud Colectivo.
- Siniestralidad máxima del 68%.
- No decrecer en los últimos doce meses en relación con los doce meses previos.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con el monto de prima computable trimestral y el porcentaje de siniestralidad, además de no tener decremento, se le asignará el porcentaje de bono definido en la Tabla de Salud Colectivo Experiencia Global. El importe de bono se obtiene aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de Salud Colectivo Experiencia Global.

Productos participantes

Participan todas las pólizas con Experiencia Global de Gastos Médicos Colectivo, Accidentes Personales Colectivos e ISES.

Productos excluidos

Las pólizas de Planmed® AXA Keralty.

Prima computable

Se refiere a la prima neta pagada y aplicada de productos participantes en el bono para cálculo y pago.

Prima computable trimestral

Es la suma de la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre por evaluar conforme al calendario de cierre de bonos.

Crecimiento

Es el porcentaje de incremento obtenido en los últimos 12 meses.

Fórmula de crecimiento

% Crecimiento=

Prima computable de los últimos 12 meses del periodo actual de pólizas que participan para bonos

Prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior de pólizas que participan para bonos

-1

Consideraciones a la fórmula de crecimiento

En caso de que un agente no cuente con prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior, se le asignará el 0% de crecimiento de forma automática para el cálculo de bonos. En caso de que la base anterior para medir el crecimiento sea un importe negativo y la base actual sea mayor en comparación con la base anterior, el resultado de la fórmula se considerará como positivo.

Fórmula de siniestralidad

% de siniestralidad=

Siniestros ocurridos durante los últimos 12 meses
de las pólizas que participan para bono

Prima neta pagada y aplicada de los últimos 12
meses de las pólizas que participan para bono

Siniestros ocurridos= Siniestros reservados ± Ajustes

Consideraciones a la fórmula de siniestralidad

Los siniestros ocurridos durante los últimos 12 meses serán reportados de acuerdo con la fecha de registro contable, aun cuando el o los siniestros provengan de ejercicios anteriores. Los ajustes corresponden a las variaciones a la reserva que sean posteriores a la apertura del siniestro sin considerar el movimiento de disminución a la reserva por pago del siniestro.

Consideraciones en el cambio de experiencia de la póliza

La etiqueta de experiencia que se encuentre vigente en el mes de evaluación se aplicará a todas las vigencias de la póliza para efectos de prima, crecimiento y siniestralidad del trimestre calculado.

Exclusiones

Quedan excluidas pólizas con Experiencia Propia, pólizas con reaseguro facultativo, con dividendos o uso de instalación (UDI), licitaciones, gobierno y pólizas de Cash Flow. Se consideran pólizas de gobierno todas aquellas que tengan cualquier porcentaje de participación de la prima pagada con recursos de empresas estatales, federales y municipales.



Tabla de Bono de Planmed® Keralty Colectivo

Prima computable trimestral Planmed® Colectivo	Bono
\$410,000	7.00%
\$315,000	5.00%
\$240,000	4.00%
\$185,000	3.00%
\$145,000	2.00%





Reglas de bono de Planmed® Keralty Colectivo

Requisitos mínimos:

- **\$145,000** de prima computable trimestral de Planmed® AXA Keralty Colectivo.

Cálculo del monto de bono

Con base en el monto de prima computable trimestral de productos participantes, se asignará el porcentaje de bono definido en la Tabla de Bono Planmed® AXA Keralty Colectivo. El importe de bono se obtiene aplicando el porcentaje de bono a la prima computable de productos participantes.

Productos participantes

Participan las pólizas de productos Planmed® AXA Keralty Colectivo.

Productos excluidos

Pólizas de productos Planmed® AXA Keralty Individual y Planmed® AXA Keralty que se encuentren en una póliza de Gastos Médicos Mayores Individual o Colectiva o que se encuentren como una cobertura adicional en cualquier otro ramo. Ejemplo de exclusiones (enunciativo, mas no limitativo) son las coberturas de Planmed® de pólizas Flex Plus® y la cobertura de Planmed® en pólizas de Cuidado Integral+.

Prima computable Planmed® Colectivo

Se refiere a la prima neta pagada y aplicada de las pólizas de productos participantes.

Prima computable trimestral Planmed® Colectivo

Es la suma de la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre por evaluar conforme al calendario de cierre de bonos.

Tabla de Bonos de Automóviles Individual Producción y Crecimiento

Bono de Producción

Crecimiento		
Prima computable trimestral	≥ -10%	≥ 0%
\$1,860,000	1.75%	8.50%
\$1,450,000	1.75%	7.25%
\$1,050,000	1.75%	6.75%
\$730,000	1.50%	5.25%
\$485,000	1.25%	3.75%
\$350,000	1.25%	3.25%
\$240,000	1.25%	2.75%
\$158,000	1.00%	2.50%
\$74,000	1.00%	2.00%

Bono de Crecimiento

Siniestralidad				
Crecimiento	62%	58%	54%	50%
10%	1.50%	3.00%	7.00%	8.00%
	1.50%	3.00%	6.00%	7.00%
	1.50%	3.00%	5.50%	6.00%
	1.50%	3.00%	4.00%	4.50%
	1.50%	3.00%	4.00%	4.50%
	1.00%	2.00%	3.00%	3.50%
15%	1.00%	2.00%	3.00%	3.50%
	1.00%	1.25%	1.50%	2.00%
	1.00%	1.25%	1.50%	2.00%

Bono máximo de
16.5%

Empieza a ganar
desde **\$74,000** de
prima trimestral

Reglas de bonos Autos Individual

El bono de Autos Individual está compuesto por dos bonos: el bono de producción y el bono de crecimiento rentable.

Bono Autos Individual Producción

Requisitos mínimos:

- 74 mil pesos de prima computable trimestral de productos participantes.
- No decrecer más de un 10% en los últimos doce meses en relación con los doce meses previos.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con el monto de prima computable trimestral y al porcentaje de crecimiento, se asignará el porcentaje de bono definido en la Tabla de Autos Individual Producción. Este bono no está sujeto a siniestralidad. El importe de bono se obtiene aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de Autos Individual, incluyendo Autos Turista.

Bono Autos Individual Crecimiento

Requisitos mínimos:

- 74 mil pesos de prima computable trimestral de productos participantes.
- Contar con el porcentaje de crecimiento solicitado de acuerdo con la Tabla de Autos Individual Crecimiento.
- Siniestralidad máxima del 62%.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con el monto de prima computable trimestral, porcentaje de crecimiento y siniestralidad, se asignará el porcentaje de bono definido en la Tabla de Autos Individual Crecimiento. El importe de bono se obtiene aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de Autos Individual, incluyendo Autos Turista.

Productos participantes

Participan todos los productos clasificados como Automóviles Individuales, incluyendo Autos Turista. Las primas del producto Protect U y Protect App participan para bono.

Prima computable

Se refiere a la prima neta pagada y aplicada de productos participantes.

Prima computable trimestral

Se refiere a la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre de evaluación de acuerdo con el calendario de bonos.

Crecimiento

Es el porcentaje de incremento obtenido en los últimos 12 meses.

Fórmula de crecimiento

$$\% \text{ Crecimiento} = \frac{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo actual de pólizas que participan para bonos}}{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior de pólizas que participan para bonos}} - 1$$

Consideraciones a la fórmula de crecimiento

Para la prima computable de los últimos 12 meses del periodo actual y los últimos 12 meses del periodo anterior, las pólizas emitidas en Autos Individual (BANCS) durante el año 2022 que provengan de una póliza de Autos Flotilla y que estén clasificadas como PyMEs no serán consideradas en la fórmula de crecimiento de Autos Individual, pero sí serán consideradas como parte de la prima computable trimestral para calcular y pagar el bono de Autos Individual.

En caso de que un agente no cuente con prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior, se le asignará el 15% de crecimiento solo para el cálculo de bonos.

En caso de que la base anterior para medir el crecimiento sea un importe negativo y la base actual sea mayor en comparación con la base anterior, el resultado de la fórmula se considerará como positivo.

Fórmula de siniestralidad

% de siniestralidad=

Siniestros ocurridos durante los últimos 12 meses de las pólizas que participan para bono

Prima neta pagada y aplicada de los últimos 12 meses de las pólizas que participan para bono

Siniestros ocurridos= Siniestros reservados ± Ajustes + Gastos de ajuste - Salvamentos

Consideraciones a la fórmula de siniestralidad

Los siniestros ocurridos durante los últimos 12 meses serán reportados de acuerdo con las fechas de registro contable, aun cuando el o los siniestros provengan de ejercicios anteriores. Los ajustes corresponden a las variaciones a la reserva que sean posteriores a la apertura del siniestro sin considerar el movimiento de disminución a la reserva por pago del siniestro.

Exclusiones

No se tomarán en cuenta pólizas con reaseguro facultativo, con uso de ruleteo, flotillas, renta diaria, Descuento por Nómina, pólizas multianuales (entendidas como aquellas con vigencia mayor a 1 año), colectivas, responsabilidad civil en el extranjero, pólizas con fórmula de dividendos/bonificación, pólizas con uso de instalación (UDI) y pólizas emitidas en series diferentes a las asignadas para la emisión en AXA Fácil Autos y Evolutia.

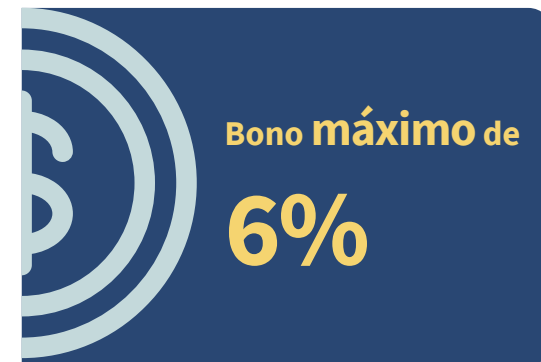
Las pólizas de Autos Individual que sean identificadas como “Flotillas individualizadas no clasificadas como PyMES” serán retiradas del pago de bonos de Autos Individual y deberán ser migradas a una póliza de Autos Flotilla.

Tabla de Bono Autos Flotilla

Siniestralidad

Prima computable trimestral	60%	55%	50%
\$5,000,000	2.00%	3.75%	6.00%
\$2,500,000	2.00%	3.00%	5.00%
\$1,500,000	1.50%	2.50%	4.00%
\$900,000	1.00%	2.00%	3.00%
\$400,000	0.50%	1.00%	2.00%
\$250,000	0.50%	0.75%	1.50%
\$150,000	0.50%	0.50%	1.00%

Crecimiento mínimo del 0%.



Reglas de bono Autos Flotilla

Requisitos mínimos:

- 150 mil pesos de prima computable trimestral de productos participantes de Autos Flotilla.
- Siniestralidad máxima de 60%.
- No decrecer en los últimos doce meses en relación con los doce meses previos.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con la prima computable trimestral y el porcentaje de siniestralidad, se le asignará el porcentaje de bono definido en la Tabla de Autos Flotilla. El importe de bono se obtiene aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de Autos Flotilla.

Productos participantes

Participan todos los productos clasificados como Autos Flotilla. En el caso de equipo pesado no participa Descuento por Nómina

Prima computable

Se refiere a la prima neta pagada y aplicada de productos participantes.

Prima computable trimestral

Se refiere a la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre de evaluación de acuerdo con el calendario de bonos.

Crecimiento

Es el porcentaje de incremento obtenido en los últimos 12 meses.

Fórmula de crecimiento

% Crecimiento=

$$\frac{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo actual de pólizas que participan para bonos}}{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior de pólizas que participan para bonos}} - 1$$

Consideraciones a la fórmula de crecimiento

En caso de que un agente no cuente con prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior, se le asignará el 0% de crecimiento de forma automática para el cálculo de bonos. En caso de que la base anterior para medir el crecimiento sea un importe negativo y la base actual sea mayor en comparación con la base anterior, el resultado de la fórmula se considerará como positivo.

Fórmula de siniestralidad

% de siniestralidad=

Siniestros ocurridos durante los últimos 12 meses
de las pólizas que participan para bono

Prima neta pagada y aplicada de los últimos 12
meses de las pólizas que participan para bono

Siniestros ocurridos= Siniestros reservados ± Ajustes + Gastos de ajuste - Salvamentos

Consideraciones a la fórmula de siniestralidad

Los siniestros ocurridos durante los últimos 12 meses serán reportados de acuerdo con la fecha de registro contable, aun cuando el o los siniestros provengan de ejercicios anteriores. Los ajustes corresponden a las variaciones a la reserva, posteriores a la apertura del siniestro, sin considerar el movimiento de disminución a la reserva por pago del siniestro.

Exclusiones

Se excluyen licitaciones.

No participan pólizas con reaseguro facultativo, individuales, multianuales (entendidas como pólizas con vigencia mayor a 1 año), renta diaria, colectivas, turistas, equipo pesado vía Descuento por Nómina, responsabilidad civil en el extranjero, con fórmula de dividendos/bonificación con uso de instalación (UDI), licitaciones y gobierno. Se consideran pólizas de gobierno todas aquellas que tengan cualquier porcentaje de participación de la prima pagada con recursos de empresas estatales, federales y municipales.

Tabla de Bonos Hogar Integral

Crecimiento

Prima computable trimestral	10%	15%	20%
\$400,000	6.00%	8.00%	9.00%
\$300,000	4.00%	5.00%	6.00%
\$200,000	3.00%	4.00%	5.00%
\$100,000	1.00%	2.00%	3.00%



Reglas de bonos Hogar Integral

Requisitos mínimos:

- 100 mil pesos de prima computable trimestral de productos participantes.
- 10% de crecimiento en los últimos doce meses en relación con los doce meses previos.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con la prima computable trimestral y el porcentaje de crecimiento, se le asignará el porcentaje de bono definido en la Tabla de Hogar Integral. El importe de bono se obtiene aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de Hogar Integral.

Productos participantes

Participa el producto Hogar Integral Individual.

Prima computable

Se refiere a la prima neta pagada y aplicada de productos participantes para el bono. Para el cálculo del bono de Hogar Integral se considera como computable la prima de riesgos catastróficos.

Prima computable trimestral

Se refiere a la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre de evaluación de acuerdo con el calendario de bonos.

Crecimiento

Es el porcentaje de incremento obtenido en los últimos 12 meses.

Fórmula de crecimiento

$$\% \text{ Crecimiento} = \frac{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo actual de pólizas que participan para bonos}}{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior de pólizas que participan para bonos}} - 1$$

Consideraciones a la fórmula de crecimiento

En caso de que un agente no cuente con prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior, se le asignará el 10% de crecimiento solo para el efecto del cálculo de bonos.

En caso de que la base anterior para medir el crecimiento sea un importe negativo y la base actual sea mayor en comparación con la base anterior, el resultado de la fórmula se considerará como positivo.

Exclusiones

Se excluye Hogar Integral DxN y Hogar Protegido.

Tabla de Bonos Daños PyME

Crecimiento

Prima computable trimestral	10%	20%	30%
\$750,000	6.00%	8.00%	9.00%
\$500,000	4.00%	5.00%	6.00%
\$250,000	3.00%	4.00%	5.00%
\$150,000	1.00%	2.00%	3.00%



Reglas de bonos Daños PyME

Requisitos mínimos:

- 150 mil pesos de prima computable trimestral de productos participantes.
- 10% de crecimiento en los últimos doce meses en relación con los doce meses previos.

Cálculo de monto de bono

De acuerdo con la prima computable trimestral y el porcentaje de crecimiento, se le asignará el porcentaje de bono definido en la Tabla de Daños PyME. El importe de bono se obtiene aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de Daños PyME.

Productos participantes

Participan todas las pólizas PyME de los productos Protección a Bienes Empresariales, Protección a Bienes Empresariales Plus y Planprotege Daños.

Prima computable

Se refiere a la prima neta pagada y aplicada de productos participantes para el bono. Para el cálculo del bono de Daños PyME se considera como computable la prima de riesgos catastróficos.

Prima computable trimestral

Se refiere a la prima computable registrada en el trimestre de evaluación de acuerdo con el calendario de bonos.

Crecimiento

Es el porcentaje de incremento obtenido en los últimos 12 meses.

Fórmula de crecimiento

% Crecimiento=

$$\frac{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo actual de pólizas que participan para bonos}}{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior de pólizas que participan para bonos}} - 1$$

Consideraciones a la fórmula de crecimiento

En caso de que un agente no cuente con prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior, se le asignará el 10% de crecimiento solo para el cálculo de bonos.

En caso de que la base anterior para medir el crecimiento sea un importe negativo y la base actual sea mayor en comparación con la base anterior, el resultado de la fórmula se considerará como positivo.

Exclusiones

No participan las pólizas PyME de los productos Múltiple Empresarial e Incendio, licitaciones y gobierno. Se consideran pólizas de gobierno todas aquellas que tengan cualquier porcentaje de participación de la prima pagada con recursos de empresas estatales, federales y municipales.

Tabla de Bono por segmento Alfa

El bono de segmento Alfa tiene la finalidad de reconocer a los agentes que a lo largo del año han logrado los niveles de productividad esperados a través de consolidar su actividad con base en su constancia, disciplina y fidelidad con AXA.

Se consideran 5 subsegmentos dentro del segmento Alfa; estos reconocen tanto el nivel de productividad como la integralidad de los agentes:

Segmento	Dimensiones Alfa Top cumplidas	Dimensiones Alfa cumplidas	% de bono
Alfa Top Integral	2 o más		17%
Alfa Top Combinado	1	1 o más	12%
Alfa Top	1		10%
Alfa Integral		2 o más	10%
Alfa		1	5%



Reglas de bono por segmento Alfa

El bono por segmento se pagará con base en la segmentación en la que termine el agente al cierre de diciembre 2022 y se aplicará el bono correspondiente sobre todos los bonos ganados durante los diferentes trimestres de 2022.

El bono de retención de asegurados no participa en el bono por segmento Alfa.

Consideraciones para el bono de segmento

- Pólizas nuevas Vida Individual para segmentación**

Tabla de equivalencias de contabilización de pólizas nuevas Vida Individual

Monto prima anual	Núm. de pólizas	Contabilización
>\$50,000	1	2
>= \$15,000 y <= \$50,000	1	1
<\$15,000	2	1
Póliza nueva proveniente de un vencimiento >=\$15,000	1	2

No se consideran los siguientes productos: Ahorro Frecuente, Básico Estandarizado, Hogar y DxN (Vida Familiar y Protección Efectiva Familiar).

Solo aplica para el bono de segmento Alfa. No aplica para el conteo de nuevos negocios BIC.

- Asegurados nuevos Salud Individual para segmentación**

Se consideran nuevos asegurados a:

1. Aquellas personas que contraten por primera vez una póliza de Salud Individual en AXA.
2. Aquellos clientes que se encuentren en una póliza colectiva de AXA y por primera vez hayan contratado su póliza Flex Plus® con la cobertura de Conversión garantizada.
3. Aquellos clientes que se encuentren en una póliza colectiva de AXA y por primera vez hayan contratado su póliza Flex Plus® con la cobertura de Continuidad garantizada.
4. Las altas de asegurados en pólizas existentes en el momento de la renovación o reexpedición.

No se consideran como nuevos asegurados a todos aquellos clientes que provengan de:

- Migraciones de plan instalado en AXA en la cartera de Salud Individual.
- Reexpediciones de pólizas en la cartera de Salud Individual.
- Migración de colectividades no auténticas a planes individuales.
- Rehabilitación de pólizas canceladas por falta de pago.
- Algún plan instalado en AXA vigente con antigüedad mayor a un año y que contrate alguna póliza adicional de Salud Individual.

Bono de arranque

Mes	Nuevos negocios Vida Primer Año	Bono mensual	Prima computable acumulada Vida Individual 1.º Año + Salud Individual 1.º Año + Planmed® Individual	Bono trimestral
0	1	\$7,000	\$45,000	\$4,000
1				
2				
3				
4	1		\$100,000	\$4,000
5	1			
6	1			
7	2		\$200,00	\$4,000
8	2			
9	2			
10	2		\$300,000	\$4,000
11	2			
12	2			



Reglas de bono de arranque

El agente podrá participar para ganar un bono mensual y un bono trimestral si cumple con los requisitos de la Tabla de bonos de arranque. La producción para participar en el bono de arranque se registrará por las reglas y definiciones para bonos establecidos en la Oferta de Valor AXA 2022, las fechas de cierre de bono y herramientas de cobranza.

Las presentes reglas del bono de arranque aplicarán para todos los agentes en su primer año sin importar su fecha de alta, sea en 2021 o 2022.

Mes

Se refiere a la antigüedad en meses que el agente tiene al cierre de bonos de cada mes con relación a la fecha de alta de la clave de agente en AXA.

Para el cálculo de este bono se considera un periodo de gracia llamado mes cero de producción, el cual inicia a partir del día de alta de la clave de agente en AXA y termina el día último del mes de alta.

Si el agente cumple con la primera meta del bono de arranque en su mes cero, el bono correspondiente será pagado y el periodo de gracia será considerado como el mes 1 del agente, por lo que el mes posterior al mes de alta se considerará como su mes dos y así sucesivamente.

En caso de no cumplir con la primera meta durante el mes cero, la producción registrada en el mes de alta se adicionará a la producción del siguiente mes, el cual se considerará como mes 1 para el cumplimiento de la primera meta.

A partir de este momento y para los meses posteriores, el periodo para cumplir la meta se considerará desde el día 1 hasta la fecha de cierre de bonos del mes con base en la cláusula 9 de las Condiciones generales.

Convenciones

Las convenciones son uno de los eventos más importantes que AXA organiza.

Tienen la finalidad de reunir en un destino especial a los agentes (nuestros campeones) que presentan los mejores resultados de prima computable pagada durante el ejercicio del año en curso.





Reglas para la participación en convenciones

El destino y duración de cada convención se define cada año. La edad de los asistentes debe estar entre los 18 y 80 años.

Los agentes participan para ganar algún lugar en convención con la prima computable y otros requisitos adicionales de acuerdo con lo estipulado en la Oferta de Valor AXA 2022 en los diferentes caminos de convenciones. El periodo de medición para alcanzar alguna convención va del 1.º de enero de 2022 al cierre de bonos de diciembre de 2022.

Para cualquier convención es necesario cumplir de forma adicional con los requisitos para cada camino, como lo son: prima computable mínima, crecimiento, persistencia, siniestralidad, nuevos negocios, conservación y retención.

Asignación de convención

La asignación de las convenciones será en el siguiente orden:

- Estelar
- Mega Magna

Las convenciones Estelar y Mega Magna tienen un número determinado de lugares disponibles para cada uno de los diferentes caminos de convención. Estos serán otorgados de acuerdo con el siguiente orden:

Estelar

1. Primas Totales
2. Primas Líneas Personales
3. Primas Líneas Comerciales

4. Vida Individual Primer Año
5. Salud Individual Primer Año
6. Autos Individual
7. Hogar Integral + Daños PyMES

Mega Magna

1. Primas Totales
2. Primas Líneas Personales
3. Primas Líneas Comerciales
4. Vida Individual Primer Año (Betas)
5. Vida Individual Primer Año

6. Salud Individual Primer Año (Betas)
7. Salud Individual Primer Año
8. Autos Individual
9. Hogar Integral + Daños PyMES

Los lugares de convención se asignarán a los agentes con mayor monto de prima computable de cada camino que cumplan con todos los requisitos del camino correspondiente en el orden señalado anteriormente. En caso de que un agente no cumpla con todos los requisitos, se asignará el lugar de convención al siguiente agente en orden decreciente de prima computable que cumpla con todos los requisitos hasta agotar los lugares disponibles.

Los agentes serán acreedores solo a un lugar de convención y tendrán derecho a llevar un acompañante (mayor de edad). Ambos deberán contar con póliza de GMM o de viajero.

El derecho a participar en la convención no es transferible a otra persona ni es canjeable por otro beneficio o dinero en efectivo. La agencia de viajes contratada por AXA será la responsable de tramitar los boletos de avión.

Si un agente cumple los requisitos de uno o más caminos, ocupará el lugar de convención del primer camino en donde cumpla con todos los requisitos.

Todos aquellos agentes que sean pareja y que de forma independiente ganaron un lugar en nuestras convenciones podrán asistir solo a una de las convenciones que hayan ganado.

El camino de Líneas Personales se compone de la suma de primas computables de:

- Vida Individual Primer Año y Renovación
- Salud Individual Primer Año y Renovación
- Autos Individual
- Hogar Integral

El camino de Líneas Comerciales se compone de la suma de primas computables de:

- Vida Grupo
- Salud Colectivo
- Autos Flotilla, incluyendo equipo pesado

El camino de Primas Totales se compone de la suma de primas computables y primas no computables, pero sin incluir excedentes.

Tabla de Requisitos Convención Estelar

Orden de asignación	Camino	Requisitos			Lugares
		Prima computable mínima	Crecimiento	Requisitos adicionales	
1	Primas Totales	70 mdp	10%		5 (lugares 1 al 5)
2	Líneas Personales	35 mdp	10%		5 (lugares 1 al 5)
3	Líneas Comerciales	25 mdp	10%	65% Siniestralidad	2 (lugares 1 al 2)
4	Vida Individual Primer Año	2.5 mdp		85% Persistencia 13 meses + 91% Conservación + 18 Negocios nuevos	Ilimitados
5	Salud Individual Primer Año	2 mdp		80% Retención	Ilimitados
6	Autos Individual	13 mdp	10%	58% Siniestralidad	5 (lugares 1 al 5)
7	Hogar Integral + Daños PyMES	10 mdp	10%		1 (lugar 1)

Tabla de Requisitos Convención Mega Magna

Orden de asignación	Camino	Requisitos			Lugares
		Prima computable mínima	Crecimiento	Requisitos adicionales	
1	Primas Totales	30 mdp	10%		8 (lugares 6 al 13)
2	Líneas Personales	18 mdp	10%		12 (lugares 6 al 17)
3	Líneas Comerciales	14 mdp	10%	65% Siniestralidad	5 (lugares 3 al 7)
4	Vida Individual Primer Año (Betas)	900,000		18 Negocios nuevos	Ilimitados
5	Vida Individual Primer Año	1.3 mdp		85% Persistencia a 13 meses + 91% Conservación + 18 Negocios nuevos	Ilimitados
6	Salud Individual Primer Año (Betas)	850,000			2 (lugares 1 al 2)
7	Salud Individual Primer Año	1.5 mdp		80% Retención	Ilimitados
8	Autos Individual	8 mdp	10%	58% Siniestralidad	10 (lugares 6 al 15)
9	Hogar Integral + Daños PyME	3.5 mdp	10%		2 (lugares 2 al 3)

Congreso Nacional de Agentes Beta

El Congreso de Agentes Beta busca brindar una gran experiencia a los nuevos agentes que se incorporan a la fuerza de ventas AXA y que, por su esfuerzo y tenacidad, están focalizados a lograr sus metas, perfilándose a consolidar una carrera exitosa.

El periodo del concurso es del 1.º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser agente Beta con clave de persona física vigente y un máximo de 3 años de antigüedad a partir de la fecha de alta en la compañía.
- En caso de ser agente Beta persona moral, debe comprobar no haber tenido ninguna otra clave dada de alta con AXA y tener un máximo de 3 años de antigüedad a partir de la fecha de alta en la compañía; en caso de omisión, AXA puede retirarle el beneficio.
- Las metas están establecidas considerando la antigüedad del agente en AXA de acuerdo con los siguientes criterios:

Antigüedad del agente	Fecha de ingreso del nuevo agente
Año 1	1.º de julio de 2021 a 31 de diciembre de 2022
Año 2	1.º de enero de 2020 a 30 de junio de 2021
Año 3	1.º de enero a 31 de diciembre de 2019

Existen 2 caminos para lograr tu participación al congreso:

Camino A “Vida Individual Primer Año, Salud Individual Primer Año y Planmed® Individual”

Las metas estarán regidas por los nuevos negocios de Vida Individual Primer Año y Salud Individual Primer Año, los negocios Planmed® Individual se contabilizarán 1 póliza por 2 de Planmed® Individual y la prima computable de acuerdo con la Oferta de Valor AXA del año de medición correspondiente:

Antigüedad de agentes	Prima computable	Nuevos negocios
Año 1	\$300,000	15
Año 2	\$600,000	20
Año 3	\$900,000	24

Camino B “Autos y Hogar Integral”

Se considerará la prima computable de Autos Individual y Hogar Integral de acuerdo con la Oferta de Valor AXA del año de medición correspondiente:

Antigüedad de agentes	Prima computable
Año 1	N/A
Año 2	\$1,500,000
Año 3	\$2,000,000

Consideraciones generales:

- Los agentes solo podrán asistir en una ocasión al Congreso Nacional de Agentes Beta.
- Los ganadores podrán asistir con un acompañante (mayor de edad). Ambos deberán contar con póliza de GMM o de viajero.
- El derecho a participar en el congreso no es transferible a otra persona ni es canjeable por otro beneficio o dinero en efectivo.
- La agencia de viajes contratada por AXA será la responsable de tramitar los boletos de avión.

Reunión anual *Million Dollar Round Table*

En AXA queremos reconocer y premiar tu esfuerzo, así como transformar tus conocimientos y actitudes en resultados valiosos que te brinden crecimiento personal y profesional.

Por ello, de acuerdo con tus resultados al cierre de 2022, te ofrecemos apoyo para la próxima reunión anual ***Million Dollar Round Table (MDRT) 2023***.

MDRT ganadores	Núm de lugares 2022	Descripción	Beneficio 2022
Ganadores Top Revista	15	Agentes que se encuentren en los primeros 15 lugares de la Revista Vida Individual al cierre de diciembre 2022.	Inscripción y membresía
Miembros de 1.ª vez	25	Agentes que cumplan la meta y asistan por primera vez como miembros a la reunión anual.	30% inscripción
Aspirantes de 1.ª vez	35	Agentes que cumplan la meta y asistan por primera vez como aspirantes a la reunión anual.	30% inscripción
Miembros vitalicios	5	Agentes que cumplan 10 años consecutivos como miembros de MDRT (el pago es por única vez).	Inscripción y hotel
Turbo mentoring	10	Miembros que asistan a la reunión anual 2022, den seguimiento a 5 agentes y por lo menos 2 de ellos asistan a la reunión anual 2023, siempre que se lleve a cabo el programa de mentoring de MDRT, se inscriban y registren la actividad en la plataforma de MDRT.	Membresía y avión

Consideraciones generales:

- En caso de tener un número mayor de participantes, el criterio de desempate será la prima participante de MDRT.
- Los agentes asistentes en calidad de aspirantes no pagan el costo de la membresía.
- La MDRT es un evento con cupo limitado y ajeno a AXA, por lo que no está garantizada la participación a la reunión anual 2023.

Reconocimientos

En AXA valoramos el esfuerzo y la constancia que los agentes realizan durante su trayectoria, por lo que para premiar su dedicación les otorgamos una amplia gama de reconocimientos.



1

Reconocimiento por Trayectoria

Mediante este premio, se reconoce la permanencia y constancia dentro de AXA, características que solo algunos logran a lo largo de su trayectoria.



Requisitos

- ✓ Antigüedad por quinquenio: 5, 10, 15, etc.

2

Reconocimiento Orden de la Lealtad

Es el reconocimiento a la constancia, entrega y compromiso mostrados con las estrategias y lineamientos que vivimos día con día en AXA.



Requisitos

- ✓ Antigüedad mayor o igual a 20 años y por quinquenio.*
- ✓ Ser constante, disciplinado y mostrar compromiso con los proyectos impulsados por AXA a lo largo de su carrera.

*Se entrega una placa cada quinquenio a partir de los 20 años y moneda a partir de los 30 años, sumando una más cada quinquenio adicional.

3

Trofeo

Reconocimientos a los primeros lugares en producción a nivel nacional y regional.

4

Reconocimiento Agente Alfa

Los agentes Alfa son aquellos líderes que inspiran al grupo por su excelente desempeño, productividad y cualidades positivas. Destacan por su trabajo, por lo que obtienen la máxima condecoración de la segmentación con la categoría Agentes Alfa, y son un ejemplo para las nuevas generaciones.



Medición

✓ Los lugares se asignan con base en la Revista al cierre del ejercicio.

Subramos	Nivel nacional primeros lugares	Nivel regional primeros lugares
Primas Totales	3	3
Líneas Personales	3	3
Vida Individual Primer Año	3	3
Vida Individual Primer Año Betas (Producción mínima 300 mil)	3	3
Salud Individual Primer Año	3	3
Automóviles Individual	3	3
Hogar Integral	3	3



Requisitos

✓ Cumplir con los indicadores de la segmentación Alfa.*

*Revisar la segmentación en la página 3.

5

Premio Antonio Seguí Moguel

Es el máximo reconocimiento para agentes. Los condecorados son elegidos del universo de agentes vigentes en AXA que cuenten con una antigüedad mínima de 15 años y que anteriormente no hayan sido distinguidos con algún premio similar. Los ganadores son aquellos que se caracterizan por su lealtad, que están en los primeros lugares de ventas en los últimos años, con una producción computable importante, una conservación y calidad en su cartera donde la mezcla de ramos esté balanceada. Con liderazgo y actitud positiva son reconocidos por sus clientes, compañeros de trabajo, amigos y familiares.

Requisitos

- ☒ Antigüedad mínima 15 años.
 - ☒ Ser constante en los primeros lugares de producción.
 - ☒ Lealtad a AXA, ejemplo a seguir en el negocio, honestidad, innovación, liderazgo, premios y reconocimientos en su trayectoria.
 - ☒ Ser un ejemplo a seguir (familiar y laboralmente) y socialmente reconocido
- Nuestros campeones deberán figurar en la
- ☒ Revista, dentro de los primeros lugares de ventas en los últimos 3 años.

Buenas prácticas negocio de vida

En AXA nuestra misión es proteger mejor a más mexicanos y nuestros socios comerciales son un pilar importante para lograrlo. Sabemos que la labor diaria de agentes, promotores y colaboradores está apegada a los estándares de calidad y ética de AXA y siempre está orientada al bienestar de nuestros clientes.

La Oferta de Valor para nuestros socios comerciales operará en el marco de la honestidad, el respeto, la confianza y buenas prácticas que se describen a continuación:

1. Pólizas no tomadas

Se consideran pólizas no tomadas aquellas pólizas emitidas que no reciban pagos. Al cierre de año calendario se determinará el porcentaje de pólizas no tomadas sobre el total de pólizas emitidas; en caso de que este indicador sea mayor a 20%, AXA tendrá la facultad de cobrar o descontar de futuras comisiones el recargo fijo de las pólizas no tomadas.

2. Pólizas rehabilitadas

En caso de que una póliza sea rehabilitada y cancelada en los 13 meses inmediatos posteriores a su rehabilitación, AXA podrá recalcular y cobrar al socio comercial los bonos, comisiones y premios que el agente haya ganado por las primas de rehabilitación.

3. Pólizas con coincidencia de datos

En caso de emisión simultánea (o en un periodo de 3 meses) de varias pólizas que puedan ser emitidas como una sola póliza, AXA podrá considerarlas como un nuevo negocio. En ese caso, se sumará la prima total y se someterá a las reglas de conteo para efectos de la Oferta de Valor y concursos vigentes.

4. Pólizas de concursos y eventos

Después de 13 meses del cierre de concursos de ventas y eventos, AXA revisará aleatoriamente la continuidad de las pólizas. En caso de cancelación mayor al 20% de las pólizas que dieron lugar a premios o avalaron la asistencia a eventos especiales, AXA podrá descontar de futuras comisiones el monto equivalente al premio o asistencia a eventos especiales que hayan sido ganados.

5. Convenciones por Vida Individual

De acuerdo con los resultados de Persistencia, si la persistencia a 13 meses es inferior al 60% al cierre del 2022, AXA estará en aptitud de evaluar y podrá dejar de considerar al agente del que se trate para asistir a las convenciones de AXA.

6. Agentes Betas

Estos agentes deberán tener un mínimo de 50% de persistencia a 13 meses al cierre del año, a razón de evaluar si son acreedores a la Oferta de Valor y concursos de ventas, entendiendo que AXA podrá descontar de futuras comisiones el monto equivalente a los premios obtenidos.

7. Prácticas no aceptadas

Las conductas de incumplimiento de los principios básicos de ética de la operación de AXA con sus clientes en general, las cuales generen riesgos medios y graves que impliquen un daño económico o reputacional para la compañía y que infrinjan su contrato, normatividad interna, leyes aplicables, correcto uso de los productos y sanas prácticas de seguros.

Cualquier circunstancia no descrita en estos lineamientos deberá ser consistente con las Políticas de Integridad de AXA México, mismas que se encuentran disponibles en [axa.mx/integridad](https://www.axa.mx/integridad).

Estos lineamientos forman parte integral de la Oferta de Valor 2022.

Condiciones generales

1. La Oferta de Valor AXA 2022, así como sus bases (en su conjunto, denominado el “cuaderno”), son accesorios del Contrato de Comisión Mercantil (en lo sucesivo, el “contrato”), celebrado entre AXA Seguros, S.A. de C.V., (denominado en lo sucesivo, “AXA”) y el titular de la Clave de Agente (en lo sucesivo, el “agente”), siendo este último el que acepta las condiciones estipuladas en el presente cuaderno. Las partes acuerdan que, si existiera algún conflicto o incongruencia entre el presente cuaderno y cualquier otro documento adjunto y/o derivado de este, prevalecerá el cuaderno; de igual forma, en caso de existir incongruencia entre el cuaderno y el contrato, prevalecerá lo estipulado en el contrato.
2. La vigencia del presente cuaderno será del 1° de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. No obstante lo anterior, en cualquier momento cualquiera de las partes podrá dar por terminado anticipadamente el cuaderno mediante aviso por escrito que, en tal sentido, notifique a la otra parte con al menos 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha en que pretenda dar por terminado. En cualquier supuesto de terminación, las partes se liquidarán mutuamente los saldos pendientes de pago y cumplirán las obligaciones que sean efectivas hasta la fecha de terminación. Las partes están de acuerdo con que, al terminar la vigencia del presente cuaderno, sus disposiciones no podrán considerarse prorrogadas de manera tácita para años posteriores, aun cuando AXA realice pagos posteriores a la fecha de terminación.
3. Las condiciones del presente cuaderno podrán ser actualizadas durante el año en curso en función de los cambios en la estrategia de AXA o debido a los cambios de la economía nacional. Cualquier cambio será notificado por AXA antes de su implementación.
4. El presente cuaderno deja sin efectos a cualquier otro acuerdo anterior, ya sea verbal o escrito entre las partes, con relación al bono correspondiente a la vigencia establecida en el punto anterior. Asimismo, las partes reconocen que no se adeuda contraprestación alguna derivada de cualquier obligación contraída con anterioridad al presente documento, excepto en el caso de aclaraciones en donde el pago que corresponda se realizará hasta que AXA dé respuesta a dicha aclaración.

5. Los beneficios que se puedan derivar del cuaderno estarán sujetos en todo momento al cumplimiento en tiempo y forma de las condiciones pactadas en el mismo.
6. Periodo por evaluar:

Periodos del trimestre

Trimestre	Inicio de trimestre	Periodo para crecimiento y siniestralidad	
		Periodo actual	Periodo anterior
1.º	Enero 2022	Abr. 21 – mar. 22	Abr. 20 – mar. 21
2.º	Abril 2022	Jul. 21– jun. 22	Jul. 20 – jun. 21
3.º	Julio 2022	Oct. 21 – sept. 22	Oct. 20 – sept. 21
4.º	Octubre 2022	Ene. 22 – dic. 22	Ene. 21– dic. 21

7. En el presente cuaderno participan todos los agentes con contrato vigente al cierre de cada trimestre del canal de Agentes.
8. Los agentes que sean titulares de centro de costos con convenio de promotor vigente no participan de los beneficios de la Oferta de Valor AXA 2022.
9. Para este cuaderno se tomarán en cuenta las primas pagadas y aplicadas del 1.º de enero de 2022 a la fecha de cierre de bonos de diciembre de 2022, descontando las primas devueltas por cancelación de pólizas y aquellas primas que hayan participado para el pago de bonos de (trimestres previos) cualquier otro ejercicio (cualquier pago previo, pagos realizados previamente). Las fechas de cierre de bonos se publicarán mediante comunicados emitidos por el área de Distribución Fuerza de Venta y estarán disponibles a través del Portal de Distribución.
10. Se entenderá como prima neta pagada la prima que no incluye impuestos, derechos de póliza, gastos de expedición ni recargos que recaen sobre la operación de la aseguradora.

11. Se entenderá como prima aplicada la prima registrada en los sistemas de cobranza de AXA, por lo que los tiempos máximos de aplicación serán los publicados en el comunicado vigente de herramientas de cobro, disponible en el Portal de Distribución. Con base en lo anterior, si la prima pagada se aplica dentro de los tiempos y condiciones del comunicado, se resolverá cualquier aclaración.
12. En caso de moneda distinta a pesos, aplicará:
 - **Dólares:** para la prima neta pagada y aplicada que participa en bonos se tomará el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación del primer día hábil del mes en que se aplique el pago de la prima. Para la conservación será utilizado el tipo de cambio del primer día hábil del mes de cierre trimestral publicado en el Diario Oficial de la Federación, mismo que se dará a conocer al agente titular de la clave a través del Portal de Distribución.
 - **UDIS:** para la prima neta pagada y aplicada que participa en bonos, se tomará el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación del último día hábil del mes anterior en el que se aplique el pago de la prima. Para la conservación será utilizado el tipo de cambio del último día hábil del mes anterior al cierre del trimestre, publicado en el Diario Oficial de la Federación, mismo que se dará a conocer al agente titular de la clave a través del Portal de Distribución.
13. Para los bonos de Vida Individual, Automóviles Individual y Gastos Médicos Individual, los negocios provenientes de un mismo cliente (contratante o asegurado) para cada ramo serán topados a 1.5 millones de prima neta anual.
14. Los negocios clasificados como individuales con características de colectivos o venta masiva, así como los negocios especiales cuya particularidad no se detallan en estas bases generales, serán revisados por AXA para determinar si participan y la forma en que participarán en el cuaderno.
15. Se entenderá como venta masiva la comercialización grupal con un mensaje de venta diseñado para atraer a un número de asegurados al mismo tiempo, empleando comercialización directa al público general por el asegurador o agentes a través de correo directo, radio, televisión, publicaciones, publicidad gráfica y mensajes en otros medios de comunicación, así como la cooperación y/o participación de empleadores asociaciones, organizaciones o agrupaciones para la comercialización con sus empleados o participantes.
16. Los negocios con reaseguro facultativo, riesgos catastróficos, pólizas con uso de instalación, pólizas con dividendos, licitaciones y, en general, todos aquellos riesgos suscritos con excepciones a la normatividad vigente quedan excluidos. Para el cálculo de bonos de Hogar Integral y Daños PyME sí participarán los riesgos catastróficos. Se consideran pólizas de gobierno todas aquellas que tengan cualquier porcentaje de participación de la prima pagada con recursos de empresas estatales, federales y municipales.
17. El segmento del agente se evaluará de forma anual con base en las reglas descritas en la sección de Segmentación del presente documento. En caso de que los agentes Beta superen los 36 meses de antigüedad al finalizar cada trimestre, serán considerados y evaluados como agentes no Beta (Omega), siguiendo las reglas de la sección de Segmentación.
18. El bono se pagará exclusivamente al agente titular de la clave. En caso de tener agrupaciones, el pago se realizará al agente titular de la clave que se designe para tal efecto. Por agrupación se entiende a la unión temporal o definitiva de distintas claves de agentes sin que esto implique una fusión en términos de la Ley General de Sociedad Mercantiles.
19. En caso de una agrupación, la antigüedad de la agrupación estará basada en la clave con fecha de alta de mayor antigüedad de la agrupación, aun cuando esta no sea la titular de la agrupación.
20. En las pólizas donde se registren dos o más agentes en la solicitud, se tomará en cuenta el porcentaje de comisiones para dividir la prima pagada entre los agentes y esta división contará para bonos de acuerdo con las reglas del cuaderno:
 - a. Nuevo negocio en Vida Individual Primer Año: el nuevo negocio contará únicamente para el primer agente indicado en la solicitud.
 - b. Para efectos de medición de persistencia en Vida Individual Primer Año: la póliza contará únicamente para el primer agente indicado en la solicitud.
 - c. Para el cálculo de la conservación: la prima anual de la póliza contará en su totalidad y por igual a los agentes que comparten la póliza.
 - d. Para el cálculo de la siniestralidad: el importe del siniestro y el importe de la prima de la póliza contará en su totalidad y por igual a los agentes que comparten la póliza.
 - e. Para el cálculo de la retención de asegurados: los asegurados de la póliza contarán únicamente para el agente principal indicado en la solicitud.

- 21.** En caso de cambio de conducto o cesión de cartera, la póliza (la prima y los siniestros que la integran) se considerará para efectos de conservación, persistencia, retención de asegurados, crecimiento y siniestralidad dentro de la base del agente original hasta que se efectué un pago con la clave del nuevo agente. A partir de ese momento, la póliza (la prima y los siniestros que la integran) formará parte de la base del nuevo agente que la recibe. Para nuevo negocio la póliza solamente participa con el agente donde se recibió el primer pago.
- 22.** Los bonos se pagarán de manera trimestral de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de cada ramo. Dichos lineamientos se encuentran detallados en el presente cuaderno. Sobre estos bonos también se pagará bono de segmento de acuerdo con las reglas establecidas en la sección de Bonos del presente documento.
- 23.** En caso de que por algún error por parte de AXA se otorguen pagos indebidos al agente titular de la clave, este último deberá devolver a AXA las cantidades correspondientes en un término máximo de 30 días naturales siguientes a la notificación que AXA realice al agente titular de la clave; de no hacerlo, AXA podrá descontar las cantidades adeudadas de acuerdo con lo establecido en el inciso 30 del presente, salvo que las partes lleguen a algún otro acuerdo.
- 24.** De forma trimestral, se realizará una revisión que incluirá: cancelaciones de primas, cambio de agente, cesión de cartera, cambio de conducto y ajustes en la suma asegurada. En caso de ser acreedores a bono y alguna(s) póliza(s) que lo constituya(n) caiga(n) en alguno de los supuestos anteriores, se ajustará el bono y se realizarán los cargos necesarios contra todo ingreso percibido del agente (comisiones, bonos, concursos, etc.).
- 25.** Para el cálculo de bonos las primas reportadas por el sistema de AXA que administra los bonos serán las cifras oficiales. No se tomará en cuenta cualquier otro sistema o reporte de prima pagada, como, por ejemplo, la publicación diaria de prima pagada del Portal de Distribución.
- 26.** De manera trimestral, AXA entregará de forma física o electrónica un estado de cuenta que indique el monto a pagar por concepto de bono. Dicho estado de cuenta es de carácter informativo y no representa un compromiso o promesa de pago de las cantidades en el establecidas.
- El agente titular de la clave podrá presentar por escrito a AXA las aclaraciones que considere necesarias dentro de los 20 días hábiles posteriores a la emisión del estado de cuenta.
- 27.** Los agentes honorarios serán aquellos que cuenten con edad mayor a 65 años y con por lo menos 20 años a partir de su fecha de alta en la compañía. Para Vida Individual si un agente honorario no cumple con el requisito de prima computable trimestral de primer año para el bono, pero cumple con el requisito de conservación correspondiente, se le pagará el bono de Vida Renovación de acuerdo con los porcentajes de la primera banda del requisito trimestral para agentes que no son segmento Beta, siempre y cuando cuente con al menos dos nuevos negocios en el trimestre. En caso de cumplir con los requisitos, pero no contar con los nuevos negocios requeridos, se pagará el bono de Vida Individual Renovación al 60%.
- Para Salud Individual si un agente honorario no cumple con el requisito de prima trimestral de primer año, pero cumple con el requisito de siniestralidad correspondiente, se le pagará el bono de Salud Renovación de acuerdo con los porcentajes de la primera banda del requisito trimestral para agentes que no son segmento Beta. En caso de no cumplir con el requisito de dos negocios nuevos de Salud Individual Primer Año, pero sí con el requisito de siniestralidad, el bono de Salud Individual de Renovación se pagará al 60%.
- 28.** En caso de que algún socio comercial actúe en perjuicio de los intereses del cliente, de otro socio comercial o de la compañía, AXA podrá retirarle el derecho de participar en la Oferta de Valor y concursos de ventas, pudiendo además exigir el reembolso de los beneficios obtenidos por conductas que son contrarias a las formas de hacer negocios por parte de AXA, en consistencia con sus políticas de integridad. AXA estará facultada para inhabilitar la invitación a convenciones y seminarios dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte de la incidencia o retirar la invitación en caso de que haya sido convocado para estos eventos antes de la fecha de reporte, así como para descontar el monto del reembolso de cualquier percepción a que el socio comercial tenga derecho. El grupo de trabajo de control interno estará en aptitud de analizar y definirá si se procede a la conclusión del contrato celebrado con dicho socio comercial, así como cualquier otra acción que pudiera derivar de la falta.
- 29.** En caso de cancelación de alguno de los eventos o convenciones por motivos de fuerza mayor ajenos a AXA, AXA no estará obligado a realizar ningún tipo de reembolso, pago en especie o en efectivo; sin embargo, se analizarán opciones de compensación para nuestros distribuidores.

- 30.** El agente titular de la clave autoriza expresamente a AXA para que, en caso de incumplimiento de cualquier obligación pecuniaria que derive del contrato o sus anexos, esta pueda retener cualquier compensación que tuviera derecho por virtud del cuaderno y las comisiones y compensar ese adeudo de lo que, a su vez, le deba a aquellos por cualquier concepto derivado de otros negocios jurídicos que los vinculen, incluyendo el esquema de bono lo anterior en términos de los artículos 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191 y demás aplicables del Código Civil Federal.
- 31.** De igual forma, el agente titular de la clave se obliga a guardar estricta confidencialidad con relación a los términos y condiciones del presente cuaderno, así como respecto de toda aquella información y/o documentación de AXA a la que tuviera acceso en virtud de este. La revelación no autorizada de los términos y condiciones del presente cuaderno dará lugar a la rescisión inmediata del cuaderno sin responsabilidad para AXA y sin necesidad de declaración judicial, quedando en este caso AXA liberada de pagar cualquier cantidad al agente titular de la clave.
- 32.** Las partes reconocen que, para el desarrollo del objeto del presente cuaderno, ni el agente titular de la clave, así como sus empleados administrativos, están subordinados a AXA, existiendo únicamente una relación de coordinación, pero no de dirección ni dependencia económica; por lo que las partes reconocen que, derivado de dicha relación, no se genera relación laboral alguna, en especial a la que se refiere el primer párrafo del artículo 20 (veinte) de la Ley Federal del Trabajo.
- 33.** Las partes podrán, en todo momento, sin perjuicio de cualquier otro procedimiento, intentar la solución de cualquier controversia que se derive del presente cuaderno o esté relacionada con estos de acuerdo con las reglas del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- 34.** El presente cuaderno será regido e interpretado conforme a las leyes vigentes en la República Mexicana. Las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales del fuero común en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que, debido a sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.
- 35.** La aceptación a los pagos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el presente cuaderno se entenderá como la aceptación expresa por parte del agente titular la clave para sujetarse a los términos y condiciones pactados en el presente cuaderno. En caso de no estar de acuerdo con el mismo, deberá notificarlo a AXA dentro de los 5 días siguientes en que tenga conocimiento del pago mencionado, de lo contrario, se entenderá como aceptado.



**Consulta aquí
el AXA Pocket**